



CONSTRUPLAN
LA ESTRATEGIA CONSTRUCTIVA



CÓDIGO DE ÉTICA

INDICE

PRESENTACIÓN	
¿Alcance del presente código de ética?	5
Como utilizar este código	5
I NUESTRA CULTURA	6
Misión	6
Visión	6
Valores	6
II NUESTROS COLABORADORES	7
Bienestar de nuestro personal	7
Ambiente de Trabajo	7
Contratación y Desarrollo de nuestro personal	7
Seguridad y Salud	8
Atención de quejas del colaborador	8
III NUESTRA EMPRESA	10
Uso y manejo de activos de la empresa	10
Propiedad intelectual	10
Medios sociales	10
Integridad financiera	11
Conflicto de intereses	11
Relación con Clientes	11
Relación con Proveedores	11
Compromiso con la calidad	11
IV NUESTRA RELACIÓN CON ENTES REGULATORIOS	12
Competencia leal	12
Política anti corrupción y antisoborno	12
Protección de datos personales	13
Conductas que puedan constituir un delito	13
V NUESTRA RELACIÓN CON EL MUNDO	14
Derechos Humanos	14
Relación con la comunidad	
Nuestras operaciones y su relación con el medio ambiente	15
Actividad política y relaciones gubernamentales	15
DECÁLOGO COLABORADORES CONSTRUPLAN	17
¿Qué se espera de nosotros como colaboradores de CONSTRUPLAN?	
ACUSE DE RECIBIDO	18

PRESENTACIÓN

Grupo Construcciones Planificadas S.A. de C.V. (CONSTRUPLAN), surge con la visión del Ing. Alfonso Reina Villegas, el cual hace su incursión en el mundo de los negocios al establecer CONSTRUPLAN en el año de 1980, con sede en Hermosillo, Sonora, iniciando labores de infraestructura urbana y teniendo como estandarte los valores de Responsabilidad y Liderazgo.

CONSTRUPLAN actualmente cuenta con cuatro divisiones las cuales operan en diferentes puntos del territorio mexicano siendo estas: División Construcción Pesada y Minería, División Industrial, División Infraestructura, División Carreteras y Pavimentos. Cada una ofrece múltiples servicios los cuales buscan en todo momento brindar calidad y cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos, regulaciones y objetivos estipulados por nuestros clientes.

El compromiso de quienes trabajamos en esta empresa es hacer propios los valores de Responsabilidad y Liderazgo, realizar nuestras tareas conforme lo estipula el presente código de ética y cada uno de los procedimientos, políticas y lineamientos que nos rigen pero sobre todo actuar en consecuencia con seguridad, la cual debe estar presente en todo momento ya que para CONSTRUPLAN nada está por delante de la seguridad de cada uno de nuestros colaboradores, hacemos de esta una responsabilidad propia y estamos conscientes que debemos cimentar nuestros proyectos sobre la base de cero accidentes y por consiguiente de la integridad de nuestra gente, de nuestros clientes, contratistas y de la comunidad en la que operamos.

CONSTRUPLAN ha mantenido por más de 39 años su liderazgo en el ramo de la construcción, esto se ha logrado gracias a una visión y objetivos definidos, a la búsqueda constante de trabajo y de innovación tecnológica, a la diversificación que abarcan nuestras cuatro divisiones, al estar atentos al mundo de los negocios, al personal comprometido y una cultura empresarial, la cual fortalece a la organización para competir en mercados nacionales e internacionales, dando como resultado que su constancia, sistemas, profesionalismo y experiencia la consoliden como una de las compañías más importantes de México.





OBJETIVO

Hacer del presente código de ética una herramienta de trabajo diaria que nos permita tomar las decisiones correctas que nos lleven al cumplimiento de los objetivos de CONSTRUPLAN, siempre con una directriz orientada a nuestros valores, a desempeñar con respeto y de manera honesta e íntegra nuestras funciones, a regirnos por las regulaciones gubernamentales ya que aquí están plasmados los principios, lineamientos y criterios que establecen un camino a seguir para actuar de acuerdo a las metas de nuestra compañía como miembros de ella, nuestro actuar será el reflejo de CONSTRUPLAN.

Nos permitirá operar de forma transparente y eficiente logrando con esto fortalecer los vínculos establecidos entre nuestros directivos, colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y comunidades.

ALCANCE DEL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA

Aplica a todos los miembros activos de CONSTRUPLAN.

¿CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO DE ÉTICA?

Te invitamos a leer el código de ética detenidamente y si lo requieres pedir una copia al personal de Capital Humano, tener presente en todo momento lo que aquí se describe y si en algún momento consideras que te enfrentas a una situación poco clara y no sabes cómo actuar, siempre podrás consultar a la persona adecuada (tu líder de grupo, un líder de área, coordinador de seguridad y/o personal de Capital Humano) antes de tomar cualquier decisión.

Para CONSTRUPLAN es de suma importancia conocer de primera mano las observaciones, opiniones e inquietudes de nuestros colaboradores; no te debes sentir amenazado por expresar tu opinión siempre y cuando esta sea para mejorar alguna actividad para mantener la seguridad propia o la de tus compañeros, dichas opiniones, acciones, inquietudes y/o consultas deberán ser siempre de buena fe (Entendiendo que la buena fe se considera actuar con la mejor intención sin tener un propósito egoísta y de beneficio propio que perjudique a la compañía y a sus colaboradores).



I NUESTRA CULTURA

CONSTRUPLAN inicia durante el 2019, el fortalecimiento de la cultura laboral de la empresa, basada en el desarrollo del liderazgo de los puestos clave y la colaboración entre áreas, a través de la implementación de un plan estratégico cultural basado en 3 pilares que denominó: Hazte cargo, Se sostenible, Reconoce. De igual manera, se trabajó en el desarrollo de microconductas tales como: responsabilidad, proactividad, sentido de urgencia, liderazgo, autosuficiencia, compromiso, innovación, trabajo con y por objetivos, disciplina, visión de la empresa, mejora continua, motivación, retroalimentación, confianza, desarrollo de talento, recompensa, respeto.



MISIÓN



VISIÓN



VALORES

Gestionar y construir proyectos que se distingan por sus altos estándares de calidad a nivel internacional ejerciendo valores de responsabilidad y liderazgo, orientados a la mejora continua, al crecimiento responsable de todas las partes interesadas y al desarrollo sustentable del medio ambiente.

Ser una constructora con la capacidad de ejecutar proyectos multidisciplinarios de gran magnitud, moviéndonos ágilmente en los mercados internacionales, manteniendo la satisfacción de nuestro cliente, así como la de nuestras operaciones.

Durante más de 39 años de experiencia en el ramo de la construcción, en CONSTRUPLAN moviéndonos hemos mantenido dos valores, la base de nuestro trabajo: Responsabilidad y Liderazgo.

RESPONSABILIDAD: Frente a sus objetivos, sus acciones y sus consecuencias.

LIDERAZGO: Lo que implica ser innovadores en las actividades que realizamos.



II NUESTROS COLABORADORES

BIENESTAR DE NUESTRO PERSONAL

CONSTRUPLAN invierte en nuestro crecimiento personal y profesional. El apoyo al bienestar de nuestros colaboradores es fundamental para los valores de CONSTRUPLAN. Nuestra compañía mantiene altos estándares de imparcialidad y respeto, con lo que brinda apoyo a sus colaboradores mediante una amplia variedad de servicios.

AMBIENTE DE TRABAJO

El activo más importante de CONSTRUPLAN es nuestra gente. Nuestro éxito depende de mantener un entorno seguro y saludable para todos nuestros colaboradores. Esto incluye trabajar en un entorno que esté exento de acoso, violencia y abuso de sustancias. Todos compartimos la obligación de crear un lugar de trabajo seguro y saludable, donde nuestros colaboradores puedan desarrollar sus capacidades y propiciemos la colaboración entre las diferentes áreas y unidades.

CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE NUESTRO PERSONAL

La selección de colaboradores en CONSTRUPLAN se hace en base a los requerimientos del puesto y a la capacidad que tengan los candidatos para cumplir con ellos. Este proceso se hará siempre de manera respetuosa e imparcial.

Se deberá incluir el presente código de ética en los procesos de contratación e inducción (departamento de capital humano/ seguridad) así como proporcionar a nuestros colaboradores una copia si así lo requiere.

Las promociones se harán conforme a las capacidades y méritos mostrados a lo largo del tiempo desempeñado dentro de la empresa siempre y cuando se cumplan con los criterios y lineamientos (cumplimiento de periodos, eficiencia en el trabajo, presentar buena conducta en las labores diarias, disponibilidad para el desempeño de las tareas requeridas, ser participativo, responsable, consciente y comprometido con las metas requeridas) establecidos para este fin y sean autorizados por parte de la gerencia correspondiente. En el entendido de que si un colaborador no cumpliera con algún criterio su promoción será turnada a revisión y se hará una retroalimentación por parte de su líder y/o personal de capital humano con el fin de rectificar y mejorar ese criterio.

SEGURIDAD Y SALUD

Para CONSTRUPLAN es prioritario salvaguardar la seguridad y salud de cada uno de nuestros colaboradores por lo que en todos nuestros proyectos tenemos como compromiso cumplir con las regulaciones

normativas, políticas, procedimientos y sistemas que garanticen operaciones seguras. Se les otorgan a todos nuestros colaboradores las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente. Por lo que se espera que nuestro personal asista a los cursos que sean programados para ellos. La empresa mediante su departamento de Seguridad y/o responsables de áreas proporcionará información referente al cuidado de la salud y seguridad laboral.

Nuestra compañía otorga instalaciones conforme a la normatividad aplicable que cumplan con las especificaciones adecuadas para su uso por lo que somos responsables de mantener en buen estado y limpias siguiendo en todo momento los reglamentos establecidos por la empresa.

ATENCIÓN DE QUEJAS DE COLABORADORES

El bienestar de nuestros colaboradores es prioridad para CONSTRUPLAN, por lo que ofrecemos al personal un correo de atención de quejas exclusivo para atención de quejas relacionadas al trabajo y al que pueden hacernos llegar su opinión con la confianza de que su queja será manejada con confidencialidad y diligencia.



OPERACIONES Y ACTIVIDADES



III NUESTRA EMPRESA

USO Y MANEJO DE ACTIVOS

El manejo de activos de CONSTRUPLAN, hace referencia no solo a los edificios, vehículos, maquinaria, mobiliario, equipo de cómputo sino también a diseños, procesos, procedimientos, programas, indicadores, sistemas, correos, planes y/o estrategias de negocios, licitaciones, comunicaciones electrónicas, planos entre otros.

Se encuentra prohibida la divulgación no autorizada de información interna de la Empresa referente a los activos antes mencionados por cualquier medio salvo que sea solicitada por las autoridades y esta solicitud sea debidamente respaldada y solo será facilitada por las áreas y líderes autorizados por cada líder y/o gerente.

Los activos que nos sean asignados sean o no bajo resguardo para la realización de nuestras actividades los utilizaremos de manera responsable y solo para el desempeño de nuestras funciones, estarán a cargo de quienes los usan y a quienes fueron asignados. Cualquier activo que sea utilizado fuera de las instalaciones de la compañía o en horarios no establecidos será responsabilidad del usuario asignado, recordemos que nuestra imagen como colaboradores de CONSTRUPLAN reflejará la imagen de la compañía por lo que nuestros actos siempre deberán de estar de acuerdo con la misión, visión, políticas, valores y al presente código de ética.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de proteger estos bienes contra robo, pérdida, uso indebido y desperdicio.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de CONSTRUPLAN, es uno de nuestros bienes más valiosos e invertimos sustancialmente en su desarrollo. Protegemos la propiedad intelectual de nuestra compañía al tomar precauciones para impedir la divulgación inapropiada o uso indebido de información. De igual manera respetamos los derechos de propiedad intelectual de los demás.

MEDIOS SOCIALES

Nuestro uso de medios sociales debe ser responsable, ético y apropiado. Los medios sociales constituyen un recurso público, se puede publicar únicamente información no confidencial de nuestra empresa. No deberá divulgar información sobre nuestros clientes y proveedores sin su consentimiento. Tenga siempre en consideración cualquier mensaje antes de publicarlo. Limite la cantidad de información inherente a las operaciones internas de la empresa que publique, sea cauto y escéptico.

INTEGRIDAD FINANCIERA

Nuestra empresa depende de nuestra honestidad e integridad, particularmente en el desempeño financiero. Es crucial que en todo momento mantengamos prácticas contables éticas y honestas. En este punto se incluyen todos los aspectos de nuestras actividades financieras: la forma en la que efectuamos los gastos, realizamos transacciones,

emitimos informes siempre con información real y cumplimos con los requisitos financieros de clientes y proveedores.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Todos como colaboradores de CONSTRUPLAN siempre deberemos actuar en beneficio principal y único de nuestra compañía. Un “conflicto de interés” sucede cuando en usted puede influir o aparentar algún interés de tipo personal, económico o actividad externa y que no tiene relación con los objetivos de la empresa.

Nuestros colaboradores pueden participar en actividades ajenas a la empresa siempre y cuando sean legítimas fuera de sus empleos, pero es nuestra responsabilidad y CONSTRUPLAN así lo solicita, que si se presenta cualquier conflicto de interés e incluso una sospecha de este se debe informar a los supervisores, líderes y gerentes de los proyectos y estos se resolverán lo más justamente posible. La alta dirección tiene la responsabilidad de tomar la decisión final cuando no se puede encontrar alguna solución.

Tanto nuestra reputación propia como la de la compañía se puede ver dañada cuando algún interés personal influya sobre los criterios para tomar una decisión que compete a la compañía.

RELACIÓN CON CLIENTES

En CONSTRUPLAN, tenemos como prioridad proporcionar a nuestros clientes un servicio de calidad en tiempo y forma convirtiéndonos en la mejor opción del mercado. Es por ello por lo que buscamos que nuestras relaciones se basen en el respeto, la legalidad y transparencia brindando siempre las mejores opciones que generen un crecimiento y beneficio mutuo, siempre actuaremos en el marco de la legalidad y regulaciones aplicables para nuestros centros de trabajo.

Toda la información solicitada por nuestros clientes referente a las actividades para las que fuimos contratados serán precisas y de ninguna manera podrán contener información que no sea confiable o que haya sido alterada; en caso de tener la sospecha de que así fuera se deberá reportar ante el supervisor a cargo.

RELACIÓN CON PROVEEDORES

Para CONSTRUPLAN es de suma importancia generar y mantener relaciones con nuestros proveedores bajo el marco del respeto y la transparencia asegurando con esto una igualdad de oportunidades y beneficio mutuo. Buscamos otorgar las mismas oportunidades de negocios ya que nuestra evaluación acerca de las ofertas para seleccionar a nuestros proveedores se basa en lineamientos establecidos por nuestra empresa considerando criterios como precio competitivo, tiempos de entrega, calidad del producto entre otros.

Respetaremos en todo momento los acuerdos, compromisos y contratos establecidos en la relación CONSTRUPLAN – Proveedor siempre y cuando estos fueron aprobados por parte de la Gerencia.

COMPROMISO CON LA CALIDAD

En CONSTRUPLAN administramos la ejecución de proyectos de construcción. En observación de nuestra política de calidad, estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes. La responsabilidad, el liderazgo y la mejora continua son elementos clave para cumplir sus requisitos y para la dirección estratégica de nuestros procesos, la gestión de las partes interesadas y el entorno en el que desarrollamos cada proyecto.



IV NUESTRA RELACIÓN CON ENTES REGULATORIOS

COMPETENCIA LEAL

Nos apegamos con lealtad a las leyes que regulan la competencia y nos permiten generar una rentabilidad justa, garantizando que nuestros bienes y servicios funcionen de manera competitiva y eficiente, tanto para proveedores como para clientes.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Grupo Construcciones Planificadas SA de CV está totalmente comprometido con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones Antisoborno y Anticorrupción en donde hace negocios. CONSTRUPLAN, tiene como política realizar todas sus actividades comerciales con Honestidad, Integridad y siguiendo los más altos Estándares Éticos posibles.

Esta política PROHÍBE ofrecer, dar, solicitar, recibir, facilitar o autorizar cualquier soborno o incentivo ilegal que, al infringir la ley en vigor, resulte en una ganancia o ventaja para el receptor (o cualquier persona u organismo relacionado con el receptor) y que tiene el propósito de influenciar de manera indebida en la decisión del receptor (nombrado en lo sucesivo como “Soborno”).

CONSTRUPLAN, NO debe involucrarse en Sobornos, ya sea de manera directa o indirecta, a través de intermediarios de terceros o de otro modo. Esto incluye el uso de incentivos en efectivo o no, tales como regalos y el pago o recibo de sobornos.

La prevención y detección de procesos de corrupción y sobornos es responsabilidad de todos los que formamos CONSTRUPLAN, y para ello se cuentan con procedimientos establecidos para casos sospechosos o reales de incumplimiento con esta política, mismos que deberán ser reportados a la Dirección de Control Interno.

Nuestra cultura organizacional impide dar y recibir cualquier clase de estímulos económicos o materiales (presentes, agasajos, viajes, reembolsos de viáticos, etc.), ni cualquier otra forma de gratificación en calidad de recompensa, incentivo o influencia inadecuada que sirvan para fomentar, dar o recibir algún tipo de ventaja en la relación comercial.

Los clientes y proveedores que deseen otorgar presentes y agasajos modestos a la empresa o a cualquiera de sus empleados, o recibir presentes y agasajos modestos de éstos, están sujetos a la previa autorización por parte de Dirección General de la empresa. Asimismo, las autorizaciones podrán otorgarse en la medida que no se relacionen con procesos de licitación reales o anticipados.

Cualquier empleado, cliente o proveedor puede reportar cualquiera de las prácticas anteriores a los correos institucionales designados para tal propósito, con la seguridad, confidencialidad y confianza de que el caso será tratado como información reservada e investigado a fondo.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento, el Grupo Construcciones Planificadas, cuenta con Aviso de privacidad donde se señala como responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, incluido el acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales, mismo que está accesible para todos en <http://construplan.com.mx/aviso-de-privacidad/>

CONDUCTAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN DELITO.

Para CONSTRUPLAN es de vital importancia el cumplimiento de manera estricta las leyes, regulaciones y normatividades de los países por lo que todas nuestras actividades de negocio se rigen bajo este marco, rechazamos cualquier actividad que quebrante la ley y/o normatividad por lo que nuestros colaboradores activos deberán seguir esta directriz. En todo momento investigaremos cualquier denuncia y/o sospecha de alguna conducta que pudiera considerarse delictiva y se tomarán las medidas pertinentes.

Rechazaremos y evitaremos en todo momento cualquier tipo de corrupción, tráfico de influencias, dar o recibir sobornos bajo ningún concepto, esto se considera una práctica no permitida para cualquier colaborador de la compañía por lo que no se tolerará ninguna actitud en este concepto.

No se deberá utilizar información y/o documentación falsa o alterada o que simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna.

Nosotros como colaboradores somos responsables en el momento de detectar cualquier actividad que pudiera constituir un delito de informar en tiempo y forma a nuestros supervisores, coordinadores, líderes y/o gerente.

V NUESTRA RELACIÓN CON EL MUNDO

DERECHOS HUMANOS

Tenemos el compromiso de respetar y promover los derechos humanos, la prohibición del trabajo infantil y los trabajos forzados, libertad e igualdad en dignidad y derechos. Todo individuo tiene derecho a la seguridad y a la salud, en CONSTRUPLAN se respetan los derechos de las mujeres (La Declaración Universal de Derechos Humanos).

Con esta finalidad, CONSTRUPLAN hace hincapié en:

- Tratar con respeto, justicia y sin discriminación a todos nuestros colaboradores sin consideraciones de religión, sexo o cualquier otra condición personal o social. No participar en actos de discriminación.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Informar a nuestros supervisores si se está cometiendo algún acto de acoso, violencia o discriminación hacia nuestra persona o hacia algún compañero.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Buscamos difundir prácticas, actitudes y los valores que como empresa nos rigen para generar un impacto positivo dentro de las comunidades donde operamos. Participamos en actividades y programas que tengan como fin el desarrollo y mejora en la calidad de vida de las comunidades que están alrededor de las obras en las que operamos. Contamos con planes que brindan apoyo a fundaciones que trabajan sin fines de lucro, realizamos mantenimiento a escuelas, ofrecemos apoyo en situaciones de emergencia, como catástrofes naturales, y aportaciones a organizaciones enfocadas a brindar bienestar, como son: Cruz Roja Mexicana, Fundación George Papanicolaou, Movimiento DARE, Fundación Esposos Rodríguez, Instituto Sonorense de Cultura, Seminario Mayor, entre otras, que tienen el objetivo de elevar la calidad de vida, sin que todo esto cree dependencias en las comunidades que a la larga perjudiquen su desarrollo.

La vinculación entre CONSTRUPLAN y los diversos programas, fundaciones, organizaciones, etc., siempre se deberá hacer bajo los siguientes lineamientos: Estar autorizados por parte de Gerencia, no estar prohibidos por la ley, no generar dependencia del apoyo de la compañía, estar basados en el desarrollo de la comunidad, siempre obtener constancia del apoyo brindado (la cual deberá contener: la contribución, destinatarios, finalidad, fecha y demás datos adicionales). Siempre deberemos actuar de manera honesta no utilizaremos los apoyos de la compañía para obtener beneficios propios de ninguna índole y evitar en todo momento dañar la relación de CONSTRUPLAN con las comunidades donde opera.

Como colaboradores de CONSTRUPLAN nos está permitido participar en actividades y/o eventos de nuestra elección siempre y cuando estas no afecten nuestras actividades laborales, no debemos generar promesas a



nombre de la empresa sobre posibles apoyos y expresar en todo momento que nuestra participación es exclusivamente personal y mientras la compañía no lo autorice se deberá abstenerse de manejar su nombre u opiniones como reflejo de esta.

NUESTRAS OPERACIONES Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

La Protección del Medio Ambiente es nuestra Prioridad, cumpliendo con las Legislaciones y Regulaciones existentes, mantener un Desarrollo Sustentable con un mundo más sano. Al mismo tiempo nos comprometemos a cumplir con: Programas ambientales en cada uno de los proyectos, el respeto a la reserva de la flora y fauna, minimizar el impacto al medio ambiente, la implementación de políticas de reúso y reciclaje.

Buscamos fomentar con nuestro personal el uso eficiente de los recursos y la protección del medio ambiente, como colaboradores adoptaremos estas medidas y nos sumaremos a inculcar en nuestros compañeros, clientes, proveedores y comunidades estos procesos, lineamientos y cultura ambiental de nuestra

compañía. Respetaremos en todo momento los programas y lineamientos establecidos para este fin.

ACTIVIDADES POLÍTICAS Y RELACIONES GUBERNAMENTALES

Al realizar trámites, tratos y relaciones con funcionarios o dependencias del gobierno que sean en representación de la empresa se deberán de cumplir en totalidad las leyes aplicables, lineamientos y políticas, así como el Código de Ética de la compañía.

Queda prohibido en cualquier situación hacer proselitismo en favor de algún partido político en los centros de trabajo, así como utilizar los fondos de la compañía de manera personal o colectivamente para apoyar campañas y/o candidatos políticos.

Todos nosotros somos libres de apoyar causas políticas siempre y cuando expresemos claramente que nuestros puntos de vista y las acciones tomadas en favor de esto son a nombre propio y no expresan la opinión de la compañía.

DECÁLOGO COLABORADORES CONSTRUPLAN

LOS COLABORADORES DE CONSTRUPLAN, DEBEMOS DE:

- Conocer y respetar el Código de Ética, así como denunciar cualquier incumplimiento de este.
- Reportar actos y condiciones inseguras en el momento que se presenten.
- Actuar en todo momento conforme al presente Código de Ética, procedimientos, lineamientos, políticas y normatividad que garanticen nuestra seguridad.
- Contribuir a los logros establecidos por parte de la compañía mediante el desempeño eficiente de nuestras actividades.
- Cuidar las instalaciones y el equipo asignado a nuestro cargo, no se deberá utilizar en actividades ajenas al trabajo ni en operaciones para las que no fueron diseñados.
- Reportar cualquier actividad o comportamiento inadecuado que vaya en contra de nuestras políticas y que podrían dañar a la compañía.
- Expresar nuestras ideas y/o dudas siempre de manera respetuosa, responsable, clara y honesta, estas no deberán ser de manera destructiva o con intención de dañar a nuestros compañeros y a la compañía.
- Dedicar a la empresa nuestro mejor esfuerzo para cumplir nuestras funciones y buscaremos constantemente la mejora continua.
- Asegurarnos de conocer, entender, difundir y cumplir las políticas, lineamientos, procedimientos y reglamentos internos de CONSTRUPLAN.
- Ser responsables en conjunto con CONSTRUPLAN de nuestro desarrollo y aprovechar las oportunidades de capacitación brindadas por la compañía.
- Asistir a nuestras labores diarias en condiciones óptimas (no acudir en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas y/o narcóticos).
- Siempre utilizar la propiedad e información de la Compañía para todo lo relacionado con nuestras actividades laborales, nunca para fines personales que podrían dañar la imagen o activos de CONSTRUPLAN.
- Informar a los supervisores, líderes y gerentes de los proyectos sobre si se presenta cualquier conflicto de interés e incluso una sospecha de este.
- Relacionarnos con las autoridades e instituciones públicas de manera respetuosa y bajo las leyes, no aceptaremos en ninguna circunstancia regalos, comisiones y/o favores que pudieran comprometer la integridad de la compañía.
- Cumplir en todo momento las regulaciones, normatividad y leyes aplicables en nuestros centros de trabajo.
- No expresaremos nuestras opiniones, preferencias y/o conductas como propias de la compañía.
- Rechazar cualquier actividad que pudiera considerarse delictiva como los son soborno, tráfico de influencias, quebrantamiento de alguna ley por lo que nosotros como colaboradores deberemos actuar de la misma manera.

CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Nombre completo: _____

No. Empleado: _____ Proyecto: _____

Área: _____ Puesto: _____

Nombre de líder inmediato: _____

Hago constar que he leído y comprendo el código de ética de CONSTRUPLAN, la misión, visión y valores de la empresa. Entiendo que lo que aquí se menciona es de carácter obligatorio para todo el personal sin excepción.

Me comprometo a cumplir en todo momento cada una de mis obligaciones, los estándares de conducta, así como no realizar ningún acto aquí mencionado que pudiera generar un daño hacia mi persona, colaborador, activo de la compañía o a la imagen de esta. De igual manera a poner mi mejor esfuerzo en promover los valores corporativos de la Empresa y cumplir mis funciones de manera responsable.

Nombre y firma.
COLABORADOR CONSTRUPLAN